



Resolución Ministerial

N° 053 -2022-MINCETUR

Lima, 16 MAR 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 198-2020-MINCETUR, de fecha 30 de setiembre de 2020, se designó a partir del 1 de octubre de 2020, a la señora IVETTE VARGAS VELA en el cargo de Directora de la Oficina de Control Previo, de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que es pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora IVETTE VARGAS VELA al cargo de Directora de la Oficina de Control Previo de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

